

TRABAJO

UN PERIODICO AL SERVICIO DE LA DEMOCRACIA

Edición No. 354

SAN JOSE, COSTA RICA
Sábado 26 de Agosto de 1939

0.10 Ejemplar

EL 23 de AGOSTO

el pueblo de Costa Rica tributó un gran homenaje a la memoria del Dr. Moreno Cañas.

El miércoles 23 tributó el pueblo de Costa Rica a la memoria del doctor Moreno Cañas, uno de los más hermosos homenajes cívicos que ha visto el país en su historia.

El homenaje fue organizado por el Comité Pro-Monumento Moreno Cañas, Comité compuesto por las siguientes personas: Doctores Valverde y Quirce, don Víctor Manuel Quesada, don Gonzalo Montero Berry, don León Avila, Srta. Hortensia Zelaya, Sra. Lilia Ulloa de Harrison, don Mateo Fournier, don Miguel Ángel Castro Gamboa y don Eduardo Hut.

La clase trabajadora, en todos sus matices, era la que componía la casi totalidad del pú-

co que se congregó en torno del recuerdo de aquel varón noble entre los nobles, q' hace un año fué asesinado. Nos llamó la atención el que a este acto concurrían muy pocos colegas de los doctores Moreno Cañas y Echandi. Se podían contar con los dedos de las manos los médicos que vimos en el desfile: Ovaros, Valverde, Pinto, Villalobos Onofre, Rodríguez Marcial, Vega Rodríguez, Fournier Mateo, Peña Chavarría, Coto, Marchena, Agüero, Brenes Ramiro, Cabezas.

¿Y los otros, dónde estaban?

Después de la misa hablaron el Lic. don Carlos María Jiménez, y los doctores Pinto y Mateo Fournier, los que

exaltaron la vida de Moreno Cañas en sus diferentes actividades.

El desfile

Pero a pesar de que la mayoría de la clase alta no concurrió a este homenaje, el desfile fué imponente: representantes del Colegio de Señoritas, del Liceo de Costa Rica, el Colegio Seminario, representantes de las escuelas Rep. Argentina, Juan Rafael Mora, Rep. de El Salvador, Mauro Fernández, Colón, Rep. de Chile, Rep. de México, Buenaventura Corrales, Julia Lang, Rep. del Perú, España, Vitalia Madrigal y García Flamenca, todos con sus estandartes PASA A LA PAG. TRES—

En nombre del pueblo de Costa Rica

exigimos al Gobierno en estos momentos, un plan económico de emergencia, científicamente preparado

Desde hace mucho tiempo venimos hablando de la conveniencia de que el Gobierno tome medidas en previsión de una guerra mundial. Pero el Gobierno nunca ha creído necesario tomarlas y ha continuado con su política de derroche e imprevisión. Hoy, cuando el conflicto parece estar encima, es que se decide a actuar. Pero cómo? Dice que economizando en los gastos públicos; ordenando la no ejecución de las leyes que significan nuevas erogaciones. Nos parece que éste es un pro-

cedimiento empírico y poco serio. Nos parece que el camino a seguir es otro.

El Gobierno está procediendo con vista únicamente a los intereses fiscales. El Gobierno parece convencido de que lo único que urge defender es el mecanismo fiscal. Y éste es un error tremendo. Las entrañas públicas guardan íntima relación con la economía del pueblo y por consiguiente, lo que se impone es defender esta economía. Lo fundamental no es que el Gobierno tenga siempre medios para lle-

nar sus compromisos. Lo fundamental es que en los momentos PASA A LA PAG. CUATRO—

La Ley de Subsistencia duerme en los Archivos de la Casa Presidencial mientras sigue el hambre del pueblo

A solicitud de varios agricultores, vamos a decir en muy pocas palabras en qué consiste la ley de emergencia dada por el Congreso para iniciar la l-

El movimiento SOCIALISTA MUNDIAL y la U. R. S. S. siguen pensando que el fascismo es el peor enemigo del SOCIALISMO



Cuál es el verdadero carácter, el verdadero sentido y los verdaderos alcances del Tratado de no agresión Germano

Soviético

Arnoldo Ferreto

Produciendo una enorme confusión, ha dado la prensa la noticia de haberse firmado un pacto de no-agresión entre Alemania y la URSS. Tal pacto, que significa el aislamiento de la Unión Soviética de la crisis europea a punto de culminar en la guerra, esta siendo objeto de las más variadas interpretaciones y de múltiples especulaciones por parte de enemigos y amigos de la causa del so-

cialismo. En consecuencia, es necesario analizar desde las columnas de "Trabajo", con toda la amplitud que el caso reclama, el verdadero carácter, el verdadero sentido y los verdaderos alcances del pacto en cuestión.

CARACTER DEL PACTO

Lo primero a poner en claro es que ninguna de las siete cláusulas del pacto establece la obligación para las potencias signatarias, de prestarse mutua ayuda militar ni de ninguna otra naturaleza, en caso de guerra. Esto quiere decir que carecen de fundamento las versiones tendenciosas de algunos órganos de prensa de acuerdo con las cuales se pretendía ver un pacto de Alianza entre la Alemania nazi y la Rusia socialista, en lo que no es más, lo repetimos, que un compromiso de no agredirse durante un cierto tiempo, ni de prestarle ayuda militar a cualquiera otra potencia que llegare a estar en guerra con uno de los dos países firmantes del pacto. Esto quiere decir también que el pacto Anti-Comintern dirigido contra la URSS, queda prácticamente denunciado por parte de Alemania y por lo tanto, el Japón queda a merced de sus propias fuerzas, de sus propios recursos económicos y militares en el caso de un conflicto armado con la Unión Soviética en el Extremo Oriente. Y ésta queda con las manos libres para intervenir en una forma decisiva en relación con el actual conflicto chino-japonés, lo que en otras palabras significa la posibilidad de prestar a China la ayuda necesaria para que salga victoriosa de la guerra. ¿Cuál sería la trascendencia histórica mundial de este acontecimiento? Es difícil preverlo en todos sus alcances. Pero es claro que la liberación de un pueblo de 450.000.000 de habitantes, que ocupa una parte considerable del continente asiático a la par de un golpe de muerte al imperialismo nipón, representa un enorme paso en el camino de la liberación de la Humanidad. Naturalmente, la URSS, por su parte, se compromete recíprocamente a no prestar ayuda militar ni de ningún otro género a ningún país que esté en guerra con Alemania. Lo que significa que si la guerra lle-

gare a estallar ahora con motivo de la cuestión de Danzig, los Soviets no podrían prestar ayuda militar a las potencias que luchan en contra de Alemania.

DETERMINANTES HISTÓRICAS DEL PACTO

Definido el verdadero carácter del pacto, pasemos ahora a analizar sus determinantes históricos y sus verdaderos alcances en relación con el conflicto europeo. El análisis previo de las determinantes históricas del pacto, es indispensable antes de poder precisar con arreglo a la justicia si éste es compatible con lo que debe ser la política exterior de un Estado Socialista, que mira por asegurar a la Humanidad una era de paz, de fraternidad, de bienestar y de cultura. Hasta ahora, los comunistas en general y la URSS en particular, hemos definido como justa la política exterior del primer Estado Socialista que se orienta en el sentido de detener el avance del fascismo, constituyendo un poderoso bloque de potencias democráticas unidas en el espíritu de la política que se conoce con el nombre de la Seguridad Colectiva. Ha sido la Unión Soviética la que en todos los momentos ha luchado en Ginebra y fuera de Ginebra, porque las potencias democráticas comprendieron que había llegado el momento de hacer efectivo el Convenio de la Liga de las Naciones, de hacer efectiva la política de la seguridad colectiva en virtud de la cual todos los países signatarios del pacto de la Sociedad de las Naciones y del pacto de las Nueve Potencias, estaban obligados a acudir en defensa de China, agredida por el Japón, con flagrante violación de ambos pactos; en defensa de Abisinia agredida por Italia, con flagrante violación del Convenio y la Liga; en defensa de España, agredida por Alemania e Italia, también en flagrante violación del pacto de Ginebra y en violación de las más elementales reglas del derecho internacional; en defensa de Austria y en defensa de Checoslovaquia, ambos países miembros de la Sociedad de las Naciones y ambas agredidas y anexadas al Reich también en violación flagrante del pacto de Ginebra, y pasando por encima de los compromisos internacionales suscritos por Inglaterra y Francia en garantía de la Seguridad de esas pequeñas potencias; en fin, en PASA A LA PAG. CUATRO

En lo de la Canalización

del San Juan el Gobierno y el Calderonismo deben saber que C. Rica no es una finca suya

Tramita en estos momentos el Gobierno uno de los problemas más serios que puede confrontar la República: "la canalización del río San Juan". Pero lo está tramitando en una forma sumamente irregular, que no puede ser aceptada por los costarricenses libres.

El primer grito de alerta lo dió el ex-Presidente don Ricardo Jiménez Oreamuno en un artículo en que formulaba muy fuertes reparos al procedimiento del Poder Ejecutivo. El Presidente de la República ha dado el silencio por respuesta y ha seguido haciendo lo que le da la gana. Ante tal situación, no es posible que la ciudadanía independiente calle.

La canalización del río San Juan, propuesta por el Presidente Somoza de acuerdo con el Departamento de Estado, implica un grave peligro para la soberanía nacional y para la integridad de nuestro patrimonio vital. La canalización de ese río deberá hacerse, pero respetando absolutamente todos los intereses de Costa Rica. Ahora bien. El Presidente Somoza fué a los Estados Unidos a arreglar ese negociado por su cuenta y riesgo, y asumió de hecho la representación de Costa Rica. Nuestro país está en condiciones de tratar y de defender sus intereses sin necesidad del tutelaje de una persona cuya independencia, en relación con el Departamento de Estado, es muy dudosa. Por consiguiente, el Gobierno de Costa Rica está obligado, en la actualidad, a corregir el abuso del Presidente Somoza entrando en conversaciones directas con el Gobierno de los Estados Unidos. Tampoco se debe llegar a ningún acuerdo sobre la canalización sin tener muy presente el tratado Bryan-Chamorro que le arrebató a Centro América, en forma completamente inmoral, derechos indiscutibles. En este caso, Costa Rica debe aprovechar su situación especial para defender los derechos de los otros países del istmo luchando contra las cláusulas injustas del tratado Bryan-Chamorro.

No debe aceptarse nada a Nicaragua que implique la consolidación de aquel nefasto tratado. Y viene por último otra cuestión: por dónde se va a dragar el San Juan en su desembocadura al Atlántico? Se piensa prescindir del PASA A LA PAG. CUATRO—

Intereses políticos y personales excluyen la fracción comunista de la Comisión de Fiestas para evitarse estorbos en el mangoneo

Tuvo especial importancia la sesión Municipal del jueves de esta semana. Asistieron a ella los cc. Mora, Guzmán, Molina y Jiménez Guerrero. Entre los asuntos de importancia tratados se destacan tres, a los cuales queremos referirnos:

Nuestra fracción introdujo una moción en el sentido de autorizar al Ejecutivo Municipal para el cobro del pavimento que rodea La Sabana, cobro para el cual se obtuvo la autorización del Poder Ejecutivo por haber sido éste el que construyó dicho pavimento. El producto de este cobro se empleará en la instalación de los servicios de cañ-

ría de ese vecindario, del cual carecen.

Fuó presentado por el Ejecutivo Municipal un proyecto de arreglo para obtener un préstamo del Banco de Costa Rica a cuenta de futuras recaudaciones, por la cantidad de \$ 100.000. El Gobernador alegó la necesidad de reforzar la partida de planillas, que ya estaba exhausta, agregando que el único recurso era el Banco de Costa Rica. El cc. Guzmán, manifestándose de acuerdo con el reforzamiento de esa partida para que los trabajos que la Municipalidad realiza no se paraliquen, dijo sin embargo, que no estaba de PASA A LA PAG. TRES—